

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

*ANUNCIO de 19 de mayo de 2016, de la Secretaría General de Educación y Formación Profesional, notificando resoluciones de recursos de alzada.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, habiéndose intentado –y no habiendo sido posible– practicar la notificación personal en el domicilio que consta en cada uno de los expedientes administrativos, se procede a la notificación, mediante su publicación en este Boletín Oficial, de la resolución de los recursos de alzada que a continuación se relacionan:

Concepto: Resolución recurso de alzada.

| INTERESADO/A             | NÚMERO DE EXPEDIENTE | OBJETO RECURSO  |
|--------------------------|----------------------|---|
| MARÍA MOYA DELGADO       | ALZ-83/2015/IACP     | ACREDITACIÓN COMPETENCIAS PROFESIONALES.<br>Resolución 22 de septiembre de 2015 |
| ÁNGELES CUSTODIA ESPADAS | ALZ-74/2015/IACP     | ACREDITACIÓN COMPETENCIAS PROFESIONALES.<br>Resolución 22 de septiembre de 2015 |

Contra la resolución del recurso de alzada interpuesto contra la Resolución de 22 de septiembre de 2015, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a su notificación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa competente, conforme a lo establecido en los artículos 6, 7, 14, y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

En aplicación de lo dispuesto en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta publicación incluye únicamente los datos imprescindibles para informar a las personas interesadas sobre el lugar donde podrán comparecer para conocimiento del contenido íntegro del mencionado acto administrativo y constancia de tal conocimiento: Secretaría General de Educación y Formación Profesional de la Consejería de Educación, Avda. Juan Antonio de Vizarrón, s/n, 41071. Sevilla. Teléfonos 955 064 381 o 955 064 352.

Sevilla, 19 de mayo de 2016.- El Secretario General, Manuel Alcaide Calderón.

«La presente notificación se hace al amparo de lo dispuesto en el art. 59.5 de la Ley 30/1992, y con carácter previo a su preceptiva publicación en el Boletín Oficial del Estado, que será la determinante a efectos de su notificación.»